

## **OBJETIVOS DE LOS PARQUES NACIONALES\***

Los parques nacionales permiten preservar y proteger ecosistemas importantes como arrecifes coralinos, manglares, costas, lagunas costeras, selvas, páramos, llanos, tepuyes y otros, salvando nuestro patrimonio. Su primer objetivo es el de salvaguardar paisajes naturales, al igual que mantener áreas prístinas como fuentes hídricas, proteger a la fauna y a la flora autóctona del país y reservarlas legalmente con el objeto de que sean disfrutadas por todo el que lo desee.

- **Objetivos Primarios:**

- Preservar intactas muestras de los más importantes ecosistemas del país.
- Mantener recursos genéticos y procesos ecológicos esenciales en forma inalterada.
- Proteger la fauna y su hábitat.
- Preservar valores escénicos, geográficos o geológicos, únicos o excepcionales.
- Proveer oportunidades a la investigación científica sobre procesos ecológicos, su monitoría y control.
- Proveer oportunidades a la educación ambiental y la recreación.

- **Objetivos Secundarios:**

- Recuperar áreas, recursos y rasgos degradados o en proceso de degradación.
- Conservar cuencas hidrográficas.
- Coadyuvar al manejo de zonas con atractivo turístico.
- Proteger y manejar zonas vírgenes.

- **Objetivos Terciarios:**

- Proteger áreas adyacentes a ciudades.
- Proteger áreas adyacentes a obras públicas.
- Proteger sitios o monumentos históricos, arqueológicos o paleontológicos.
- Coadyuvar a la administración de zonas de seguridad.

## **OBJETIVOS DE LOS MONUMENTOS NATURALES \***

Los Monumentos Naturales se crean con el fin de conservar un objeto específico o una especie determinada de flora o fauna declarando una región, un objeto o una especie aislada, monumento natural inviolable excepto para realizar investigaciones científicas debidamente autorizadas, o inspecciones gubernamentales."

- **Objetivos Primarios:**

- Preservar valores geográficos, geológicos, escénicos excepcionales o únicos
- Proporcionar oportunidades a la educación ambiental, la recreación y apreciación del patrimonio natural del país y a la investigación científica.
- Contribuir al manejo de zonas con atractivo turístico.
- Preservar zonas vírgenes.

- **Objetivos Secundarios:**

- Coadyuvar al manejo de zonas con atractivo turístico.
- Proteger y manejar zonas vírgenes.

- **Objetivos Terciarios:**

- Proteger ecosistemas y la variedad y el flujo genético.
- Proteger los hábitats de la flora y la fauna silvestre y acuática.
- Defender especies en peligro de extinción.
- Conservar cuencas hidrográficas y contribuir al control de la polución de las aguas.
- Proveer oportunidades a la monitoría de procesos ecológicos en medios no alterados.
- Recuperar zonas o recursos degradados o en proceso de degradación.
- Proteger áreas adyacentes a obras públicas.
- Proteger áreas adyacentes a ciudades.

- Proteger sitios del patrimonio histórico, arqueológico o paleontológico.
- Coadyuvar a la administración de las zonas de seguridad.

(\*): Tomado y modificado de "Marco Conceptual del Plan del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (ANAPRO). Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas, Enero 1989. Serie Informes Técnicos DGSPOA/IT/295".

## DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN SEGÚN LOS OBJETIVOS GENERALES

### Objetivos

- Mantener grandes áreas como muestras de cada ecosistema en un estado natural inalterado, para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales y los patrones del flujo genético
- Mantener ejemplos de diferentes dimensiones de cada tipo de comunidad, paisaje y forma de terreno geológico natural a fin de asegurar la mayor diversidad posible de la rica ecología tropical y para asegurar la continuidad de las diferentes funciones regulatorias del medio ambiente
- Mantener a todos los materiales genéticos como elementos de comunidades naturales y cultivadas, y evitar la pérdida de cualquier especie de planta o animal.
- Proteger, manejar y promover los recursos escénicos para asegurar la calidad del medio ambiente cerca de los pueblos y ciudades, carreteras y ríos y también de los centros de turismo y de recreo.

### Directrices

- Proteger y mantener las condiciones naturales en aquellos ambientes prístinos o poco perturbados.
- Proteger y mantener en estado inalterado uno o más ecosistemas capaces de asegurar una supervivencia sostenida y de autorregulación de toda el área.
- Administrar y manejar el área de manera de garantizar su mantenimiento perpetuo en estado natural.
- Proteger y mantener los ecotonos entre cada uno de los distintos ecosistemas representados en el área.
- Proteger y mantener especialmente aquellas características, lugares y fenómenos que son de vital importancia para la autorregulación del área.
- Evitar actividades y desarrollos que interfieran con las características y fenómenos de los que dependen los mecanismos autorreguladores.
- Proteger las especies endémicas del área.
- Proteger los hábitats críticos para aquellas especies raras o en peligro de extinción.
- Proteger la mayor variedad posible de especies de flora y fauna representativas del área.
- Identificar y manejar adecuadamente aquellos lugares, características o zonas significativas por su belleza escénica.
- Promover y difundir adecuadamente los valores escénicos del área a nivel local, nacional e internacional.
- Erradicar o reubicar los usos y actividades no cónsonos con los objetivos y filosofía de manejo del parque.

## Objetivos

- Proporcionar facilidades y oportunidades para la investigación de áreas naturales, para la educación formal e informal y para el estudio y control de los parámetros ambientales.
- Proyectar y poner a disposición, para propósitos de investigación y para uso del público, todos los valores culturales, históricos y arqueológicos como elementos de la herencia cultural de la nación.
- Proporcionar oportunidades de recreación sana y constructiva, tanto para residentes locales como para visitantes y que sirvan así mismo como base para desarrollos turísticos que se orienten hacia las características específicas de cada una de las diferentes áreas.

## Directrices

- Brindar apoyo a las actividades de investigación que se realicen en el área.
- Mantener sectores o zonas especiales de uso exclusivo a largo plazo para la investigación científica.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones científicas que contribuyan al mejoramiento de las actividades administrativas y de manejo del área.
- Fomentar la participación activa de las universidades nacionales y otros organismos en los programas de investigación del área.
- Proyectar y diseñar la construcción de centros de visitantes para la difusión de los conocimientos acerca de los valores del área.
- Proteger, estabilizar y restaurar objetos, tradiciones, estructuras y sitios de importancia para el patrimonio cultural del país.
- Fomentar el estudio y la apreciación de los recursos histórico-culturales del área por parte de investigadores y de público en general.
- Ofrecer facilidades que los visitantes puedan explorar, disfrutar y comprender los valores naturales y culturales del área.
- Ubicar las áreas recreativas en aquellos sitios de menor vulnerabilidad ambiental, que permitan un mínimo conflicto con otros usos del área.
- Integrar los servicios y actividades recreativas a las condiciones de naturalidad del área.
- Satisfacer las necesidades recreativas de la población local.

## Objetivos

- Enfocar y organizar todas las actividades del uso de la tierra para que haya una conservación integrada y un uso racional de las tierras marginales, ecológicamente conectadas mediante ciclos de energía y otros factores ecológicos, a todos las demás formas de producción y manejo de la región.
- Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos y de abastecimiento de agua y cumplir con los estándares de cantidad, calidad y flujo como parte del control ambiental.
- Controlar y evitar la erosión y la sedimentación, especialmente cuando el escurrimiento está directamente relacionado con inversiones que usan agua en cantidad considerable y con el transporte fluvial, la irrigación, la agricultura, las pesquerías y la recreación.

## Directrices

- Dirigir y proteger adecuadamente las zonas que sean de importancia ecológica crítica o económica para la región rural.
- Respaldar el desarrollo intelectual y práctico de la población rural a través de servicios educativos y de capacitación en parques nacionales.
- Contribuir al desarrollo de soluciones para un uso inteligente de las tierras marginales regionales a través de programas de investigación, educación y monitoría.
- Armonizar el interés social y económico de la población local con los valores ambientales del área.
- Asegurar la conservación de los recursos hídricos del área.
- Proteger las cuencas hidrográficas.
- Implementar programas de investigación y monitoría de los recursos hídricos del área.
- Implementar programas de educación, capacitación e interpretación para la información y comprensión de los recursos hídricos del área.
- Utilizar medios adecuados de estabilización de terrenos erosionados.
- Proyectar los desarrollos y actividades físicas de forma tal de disminuir la erosión y la sedimentación.
- Restaurar los hábitats, comunidades y especies degradadas por la acción antrópica.
- Sanear legalmente la superficie territorial que conforma el área.